



CUESTIONARIO PARA LOS ESTADOS PARTE QUE HAN INFORMADO SOBRE SU RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A UN NÚMERO CONSIDERABLE DE VÍCTIMAS DE MINAS TERRESTRES

**Comité Permanente sobre asistencia a las víctimas y reintegración socioeconómica
3-6 de junio de 2008**

Antecedentes:

Dado que la responsabilidad de atender las necesidades de los supervivientes de minas de un Estado particular recae en última instancia en dicho Estado, ningún agente externo puede definir por él lo que puede o debería lograrse, cómo y cuándo, en lo que concierne a la atención de las necesidades de dichos supervivientes. En el *Informe del Mar Muerto sobre los progresos realizados* se puso énfasis en este punto, al señalarse que “los progresos realizados con respecto a la asistencia a las víctimas deberían ser específicos, mensurables y limitados en el tiempo, [y que], lógicamente, cada Estado Parte deberá determinar las medidas específicas que conviene adoptar, a la luz de sus circunstancias particulares”. Asimismo, se instó a los Estados Parte pertinentes a “proporcionar una evaluación inequívoca del modo en que podrían medirse los progresos realizados dentro de los mismos con respecto a la asistencia a las víctimas antes de la Segunda Conferencia de Examen, prevista en 2009.”

La reunión del Comité Permanente celebrada en junio de 2008 brindará una oportunidad para que estos Estados Parte examinen sus progresos en lo que respecta a la mejora de la asistencia prestada a las víctimas. Los Copresidentes invitan a los Estados Parte que han informado acerca de su responsabilidad con respecto a un número considerable de víctimas de minas terrestres a participar en los trabajos del Comité Permanente realizando presentaciones breves (es decir, de 8 minutos como máximo), en particular respondiendo a las preguntas que figuran más abajo. Dado que muchos Estados Parte ya han realizado presentaciones informativas detalladas sobre la situación en sus países, los Copresidentes solicitan que sólo se proporcione nueva información al Comité Permanente. Sin embargo, los Copresidentes alientan a los Estados Parte a que proporcionen información adicional que no puede facilitarse en el tiempo asignado para la presentación de su Estado, en un documento más extenso que se puede poner a disposición de todos los participantes.

Preguntas:

1. *¿Puede dar ejemplos específicos de métodos de recopilación de datos disponibles que pueden proporcionar información detallada sobre el número, la ubicación y las necesidades de los supervivientes de minas para apoyar las necesidades de los planificadores de los programas y la movilización de recursos?*
2. *¿Puede dar ejemplos específicos de progresos realizados en la mejora del acceso a los servicios de atención de traumatismos que cuenten con personal cualificado e instalaciones debidamente equipadas que estén situados en las inmediaciones de aquellas personas que puedan tener necesidad de acceder a dichos servicios?*
3. *¿Puede dar ejemplos específicos de progresos realizados en la mejora del acceso a los servicios de rehabilitación que cuenten con personal cualificado e instalaciones debidamente equipadas para promover el bienestar físico y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades?*

4. *¿Puede dar ejemplos específicos de progresos realizados en la mejora del acceso a servicios apropiados de apoyo psicológico y social, inclusive a través de programas de apoyo inter pares y de otro tipo, para ayudar a las víctimas de minas y sus familias?*
5. *¿Puede dar ejemplos específicos de los progresos realizados en la mejora del acceso a programas, formación, regímenes de microfinanciación y otras actividades que promuevan la inclusión económica de los supervivientes de minas y de otras personas con discapacidades?*
6. *¿Puede dar ejemplos específicos del modo en que los marcos nacionales tanto jurídicos como de política están mejorando efectivamente las condiciones y los derechos humanos fundamentales de las víctimas de minas y de otras personas con discapacidades, incluidas las políticas sobre la accesibilidad a las zonas edificadas?*
7. *¿Puede dar ejemplos específicos del modo en que los ministerios pertinentes han participado en la elaboración de un plan de acción, y están cooperando efectivamente en la puesta en práctica del plan y en la supervisión de su ejecución?*